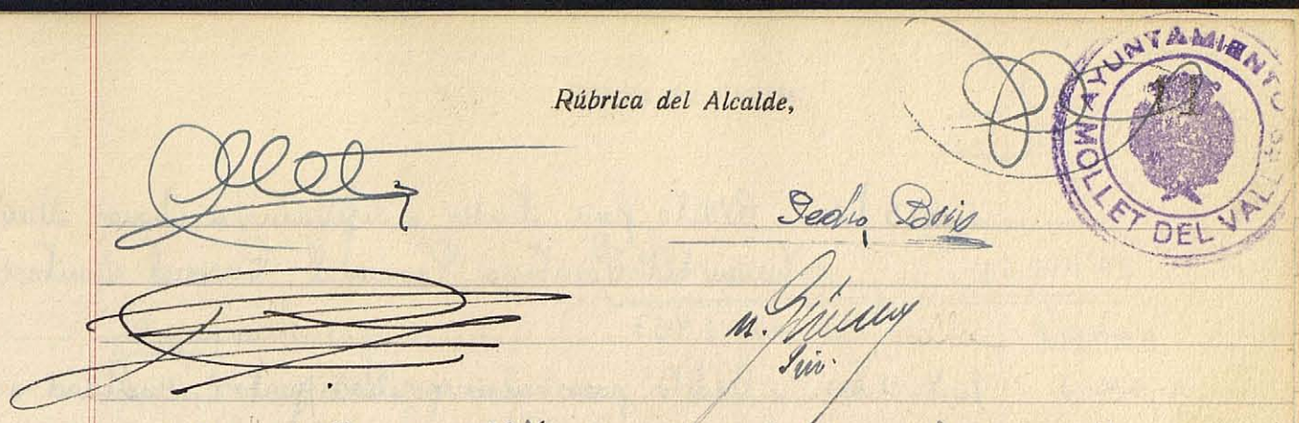
Rúbrica del Alcalde,



Pedro Boix

M. Gómez
Srio.

En la villa de Mollet a seis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lloveras Martín con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. José Giralt Font y D. Fermín Zamacola Gallego y de los Concejales D. Antonio Villar Montoro, D. José Mutgé Casanique la, D. Pedro Boix Boix y D. Enrique Creus Subirá, habiendo excusado su asistencia D. José E. Aguilar Vilaró, sin que hubiera presentado excusa D. Pedro M. Montañá Clapers, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Dada cuenta del expediente de la propuesta de habilitación y suplementos de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del corriente año, y dada lectura del mismo, visto el dictámen de Intervención y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, se acordó por unanimidad.

1º.- Aprobar la mentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito, quedando en consecuencia fijados definitivamente los

Aumentos:	Pesetas
1.4.5 bis.- Crédito para atender a reclamación por cuotas complementarias por el Instituto Nacional de Previsión, Caja de accidentes de Trabajo, año 1.953	1.141'-

1.4.5 bis.- Crédito para atender a diferencias a abonar Mancomunidad Sanitaria Provincial, Personal Sanitario año 1.957 356'34

1.4.4 bis.- Crédito para cubrir posibles gastos, cantidad a ingresar al Instituto Nacional de Previsión, por cuotas atrasadas Montepío Laboral, por razón de empleados municipales que fueron Sres. Callejón y Suárez 11.000'-

1.6.7 .- Comisión Provincial Urbanismo, resto aportación año actual, hasta totalizar el 6 por 1000 4.337'71

1.10.21 .- Subvenciones, Gratificaciones y otros compromisos 2.000'-

3.1.36 .- Vestuario y equipo Guardia diurna y nocturna ... 5.000'-

4.2.47 .- Vestuario y equipo personal Mercado 2.000'-

4.4.51 bis.- Idem. idem Matadero 2.500'-

5.1.58 .- Participación en multas 2.000'-

6.1.68 .- Personal Temporero dependencias Centrales 3.000'-

6.1.69 bis- Crédito para la adquisición de una máquina de escribir para dependencias Centrales 9.000'-

6.1.72 .- Vestuario y equipo personal subalterno 3.000'-

7.2.79 .- Jornales limpieza vía pública 6.000'-

9.7.101 .- Subsidio familiar 1.000'-

10.9.123 .- Limpieza Guardería Infantil 800'-

10.9.124 .- Material limpieza y otros gastos idem 6.000'-

11.3.138 .- Gastos señales tráfico 2.500'-

14.11.151 .- Celador Servicio Agua, su ingreso a partir 15-9-58 459'40

14.11.153 .- Jornales servicio aguas 3.000'-

14.11.162 .- Consumo fluido eléctrico servicio aguas 50.000'-

14.11.159 bis.- Crédito para atender gastos construcción depósito elevado aguas para abasto público, y, en su caso, gastos de reparación, o de captación aguas 52.000'-

Rúbrica del Alcalde,

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

Total anuentos 167.094'45

Bajas:		Pesetas
1.4.5	Crédito reconocidos	6.000'-
1.7.8	Impuesto Utilidades Tarifa 1ª	12.000'-
3.1.33	Dotación Guardia diurna	20.000'-
3.1.34	Dotación Guardia nocturna	12.000'-
4.2.45	Dotación personal Mercado	7.000'-
4.1.44	Consumo electricidad aguas Matadero y Lavad.	2.000'-
6.1.64	Personal Oficinas Centrales	15.000'-
7.1.76 bis.	Crédito construcción fuentes públicas	10.000'-
7.2.81 bis.	Adquisición caballeria recogida basuras	10.000'-
7.1.78	Conservación alcantarillado	3.000'-
9.3.99	Subsidio Vejez, de Enfermedad y Montepio	5.000'-
9.7.103	Ayuda familiar	4.000'-
9.7.104	Plus familiar	8.000'-
11.1.131	Obras Mercado Abastos	3.000'-
11.3.137	Urbanización vias públicas	9.094'45
11.6.140	Servicios Jardineria municipal	2.000'-
11.6.141	Dotación Jardinero municipal	7.000'-
11.8.145	Jornales extraordinarios albañileria	2.000'-
11.8.146	Jornales Brigada Obras	10.000'-
7.3.84	Urbanización Cementerio	20.000'-
	Total bajas	167.094'45

2º.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince dias hábiles, previo anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el articulo 691 de la Ley de Régimen local.

Al segundo extremo del órden del dia, dióse cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente de dieciocho del pasado junio, a virtud del cual, y en méritos de lo prevenido en el articulo 41 del Reglamento de Régimen interior de la plaza Mercado de Abastos se

autoriza para destinar los puestos centrales números 65 al 68, inclusives, a la venta de artículos varios. El Ayuntamiento Pleno, vistos los indicados preceptos, acuerda conceder la aprobación definitiva a la expresada autorización.

Al tercer punto del órden del día, dióse cuenta de la autorización concedida por D. Enrique Cimans Senacarbasa a este Ayuntamiento para construir en terreno propiedad del primero, lindante con el de propiedad municipal donde se halla instalado el pozo de abastecimiento del agua potable a la población, conocido por "Can Vilaró", una galería subterránea hasta el linde con el río Besós para captación de aguas subálveas destinadas al abasto público, y al propio tiempo interesa se le conceda autorización para que, en su día y cuando fuere menester, caso de construir D. Enrique Cimans o sus derecho-habientes alguna vivienda en terreno de su propiedad, situada a menos de cien metros del pozo de abastecimiento de agua o de la galería subterránea autorizada, pueda construir un pozo con elevación mecánica de agua, de escasa potencia, para el abastecimiento familiar.

El Sr. Pegre entiende es un error pretender construir la galería subterránea en dirección perpendicular al río, ya que sería más eficaz efectuarla en sentido oblicuo, sin perjuicio que, de momento, puede construirse dentro del terreno de propiedad municipal. A propuesta de la Presidencia se acuerda quede el asunto sobre la mesa hasta gestionar con el dho propietario que resultaría afectado de construirse la galería en el sentido oblicuo, el Sr. Colomer, la autorización necesaria, quedando encargado el Sr. Pegre de efectuar las gestiones oportunas a tal finalidad.

Al cuarto extremo del órden del día, dióse cuenta del expediente de declaración de reconocida urgencia, incompatible con las formalidades de subasta, concurso-subasto o concurso para la adquisición de contadores de agua para el servicio municipal, en el número que permita el remanente de la consignación presupuesta, y vistos el informe del Arquitecto municipal justificando razonablemente que concurren las circunstancias imprevisibles que demandan una inmediata adqui-

AYUNTAMIENTO MOLLET DEL VALLÉS

sición que no dá lugar a los trámites licitatorios, por el peligro que pueda representar a la salud pública, así como el informe favorable del Secretario de la Corporación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar la reconocida urgencia incompatible con las formalidades de licitación para prescindir de los trámites de subasta, concurso-subasta o concurso para la adquisición de contadores, máxime atendido que en subastas anteriormente celebradas para adquisición de tales contadores, solamente ha sido una casa suministradora la que ha acudido a la licitación.

En propuestas de la Alcaldía, la misma encarga a la Comisión de Festejos que empiece a preparar el programa de actos a celebrar en la próxima Fiesta Mayor, convinendo que la Comisión Permanente en la próxima sesión se ocupará de lo relativo al gasto de iluminaciones; efectuado un cambio de impresiones acerca los actos de carácter municipal a celebrar, se conviene en declarar la conveniencia de celebrar el Castillo de fuegos artificiales, el festival infantil y el desfile de Gigantes y Cabezudos en la víspera y primer día de la fiesta; considerar no es conveniente el disparo de tracas, como tampoco el Concurso de calles adornadas, por el escaso número que lo efectuaban, y hacer público que si alguna calle o tramo de la misma, la adornan, que solicite ayuda económica.

A pregunta de la Presidencia a Secretaría en sentido si existe algún impedimento legal para que en Terreno cedido para el nuevo Grupo Escolar y Viviendas para Maestros se pueda construir un pozo para el abastecimiento de agua a la población, el Sr. Secretario emite su parecer en sentido que entiende si se ha cedido el terreno a la Junta de Construcciones Escolares a las indicadas finalidades, debe serlo sin gravámenes de clase alguna, pero en cambio en el terreno reservado para construcción de una Guardería Infantil de carácter municipal entiende puede hacerse la construcción, por no estar el terreno cedido.

En ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

Del Sr. Pegre para que la Alcaldía haga una gestión cerca de Esteban Garreta para la adquisición del pozo llamado del Grava, ofreciendo aquella efectuar la gestión.

Del mismo Sr. Concejal acerca la hora en que se abren los lavaderos públicos, indicándole la Alcaldía se puede establecer el horario de 7 a 13 horas.

El propio Sr. Pegre indica que la cloaca de la Plaza del Caudillo se halla obturada manifestando la Presidencia dará órden para que se subsane su estado.

El Sr. Giralt pregunta el estado del servicio de recogida de basuras, explicándole la Alcaldía el estado del asunto.

El Sr. Mutgé interesa que algunas deficiencias en el estado de las aceras de la calle Jaime I se reparen antes de la Fiesta Mayor, ofreciendo la Presidencia procurar su solución.

El Sr. Creus pregunta por un árbol de la calle Berenguer III que cree ha desaparecido, explicándole la Alcaldía el traslado del mismo.

El Sr. Boix expone que el piso de la calzada de la calle Berenguer III presenta algunos de deterioro, explicándole la Presidencia la gestión efectuada en la Jefatura de Obras Públicas, que ofreció efectuar el bacheo de la misma.

El propio Sr. Concejal expone que a la llegada del autobús de Barcelona al efectuar el viraje en la calle Pedro Ramón para variar de dirección tiene que subir algunas veces encima la acera del derecho por existir coches aparcados a la entrada de dicha calle e interesa se adopte una solución, indicándole la Alcaldía que no existe otra solución que declarar la prohibición de aparcar al lado de la Iglesia Parroquial e instalar un disco indicador, a cuyo efecto pedirá precio del mismo.

El mismo Sr. Boix indica que en algunos días continuan los bocinazos de la fábrica de piensos de Compañía Química Internacional, manifestándole la Presidencia que a tal efecto se han adoptado medidas de comprobación para ordenar la solución procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, con migo el Secretario de que certifico.

Pedro Boix

Enrique Calvo

Fdo. Montaña

M. Gabarro
Srio.

En la villa de Mollet a uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veinte horas, treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreno Martín con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Pegre Pou, D. José Giralt Font y D. Fermín Jaunsarás Gallego y de los Concejales D. Antonio Villar Montoro, D. José Mutgé Casabiguela, D. Pedro Boix Boix, D. Enrique Creus Subirá, D. Pedro M. Montañá Clapers y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario accidental de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Resina

Abierta la sesión y leído el borador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día y con referencia a la construcción galería subterránea pozo "Can Vilaró" y habiendo manifestado el Sr. Pegre no haber podido realizar la gestión que se le encomendó en la pasada sesión frente al propietario Sr. Colomer, a propuesta de la Presidencia se acuerda quede nuevamente el asunto sobre la mesa hasta efectuar las oportunas ges-